



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, Sec. única, sito en Lavalle 1220, Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "Incidente N°2 - ACTOR: ACHCAR, DIEGO MAXIMILIANO DEMANDADO: VIDAL APONTE, GISELLE ANGELES s/EJECUCION DE SENTENCIA - INCIDENTE FAMILIA" (Expte. N° 60886/2022), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Sebastian Alejo OROSCO, CUIT 20-28687215-9, tel. 1141761383, correo electrónico sebastian.orosco@estudiosaorosco.com, sobre inmueble sito en la calle Juana Azurduy 2915/19/21 entre Cramer y Conesa, Unidad 3, Piso 1°, Matrícula 16-4602-3, C.A.B.A.. Se trata de un departamento de dos ambientes al frente, con una superficie según Escritura, de: - Superficie cubierta: 37,83 m2; - Balcón: 1,97 m2; - Total de la unidad: 39,80 m2. El acceso a la U.F. 3 se efectúa por escalera, siendo ésta la única vía de acceso al primer piso. El departamento es de 2 ambientes, ubicado en el primer piso al frente con balcón. La distribución comprende: living-comedor con salida a balcón al frente y equipo de aire acondicionado; cocina independiente con calefón, muebles bajo mesada, anafe y ventana a pulmón de luz; dormitorio alfombrado con ventana a pulmón de luz; y baño completo interno. Las puertas y aberturas en buen estado. Presenta detalles pendientes de pintura y algunos artefactos de iluminación. Tanto el edificio como departamento se encuentran en regular estado de conservación. Estado: La unidad actualmente no presenta signos de estar ocupada con destino de vivienda habitual. No se observa cama, heladera, mesas, sillas, ni ningún mobiliario necesario para satisfacer las necesidades de una vivienda digna. En su interior se encuentran depositadas cajas y bolsas con objetos, las cuales no fueron abiertas. De acuerdo a lo informado por la parte actora, presente al momento de la diligencia, la persona que abrió y permitió el acceso, la cual no se identificó, era la Sra. Giselle Ángeles Vidal Aponte OCUPADO. Deudas. AGIP – ABL: \$ \$ 655.199,57 (al 18/9/2026). AYSA: \$ 11.165,10 (al 18/9/2026). Sin expensas. BASE: US\$ 65.000.- (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 30 de octubre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de octubre de 2026 a las 10:00 hs.) En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura máxima secreta en los términos del art. 21 del Reglamento de Subastas aprobado por la Acordada. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) Señá 30%: en la cuenta de autos (Banco de la Nación Argentina, Cuenta N° 9896676176, CBU 0110025951098966761767); b) Comisión del martillero 3%: en la cuenta a su nombre (Banco Galicia, Caja de Ahorro en dólares N° 400834290208, CBU N° 0070020731004008342980) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de Tribunal. Asimismo, deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que





se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base (US\$ 65.000.-), incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien, según los informes ya producidos en autos, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo deuda por expensas. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. EXHIBICIÓN: 7 y 8 de octubre de 2026, de 11 a 13hs., en Juana Azurduy 2915/19/21, U.F. 3, piso 1°, C.A.B.A. - - CABA, de septiembre de 2026. María del Carmen Bacigalupo de Girard, JUEZ. Santiago M. Perea, SECRETARIO INTERINO. Publíquense edictos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO PÓPULAR. MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD Juez - SANTIAGO M. PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 05/10/2026 N° 72556/26 v. 06/10/2026

Fecha de publicacion: 05/10/2026

